

## **Bases y condiciones de los Premios Dignidad 2023**

### **Premios Dignidad a la defensa de los Derechos Humanos en Paraguay**

Los Premios Dignidad son un reconocimiento público a personas, organizaciones y colectivos que defienden los derechos humanos en Paraguay, sea reivindicando la memoria histórica, rechazando toda forma de represión social o luchando por el derecho al trabajo, a la seguridad social, la salud, la educación y la alimentación, al agua, a la vivienda, a un medio ambiente adecuado ya la cultura. Todos los derechos relativos a las condiciones sociales y económicas básicas para una vida digna y en libertad.

### **¿Qué buscamos con los Premios Dignidad?**

Creemos que es necesario y urgente difundir los derechos humanos. Buscamos reconocer y empoderar a los defensores y defensoras ante las autoridades locales, valorar su importancia y la de sus organizaciones ante los ojos de su propia comunidad, así como establecer mecanismos concretos de protección y abrir posibilidades de visibilidad.

### **¿Quiénes pueden ser nominados a los Premios Dignidad?**

- Pueden ser nominadas personas y organizaciones, asociaciones, colectivos o comisiones vecinales, que promocionan, defienden, luchan, se organizan e incluso se exponen, en la búsqueda del cumplimiento y defensa de los derechos humanos, para su comunidad o sector y para la sociedad a nivel nacional.

### **¿Cuáles son las categorías de los Premios Dignidad 2023?**

En esta cuarta edición, los premios Dignidad buscan reconocer la lucha por la defensa de los derechos humanos a personas y organizaciones que trabajen con memoria y medio ambiente.

a) Premio Dignidad: A la persona u organización que se haya destacado en la labor de promover, defender y/o exigir derechos humanos a la memoria y/o al ambiente sano durante el 2023 dentro de la República del Paraguay.

b) Premio Dignidad a la trayectoria: A la persona u organización que haya dedicado la mayor parte de su vida a promover, defender y/o exigir los derechos humanos a la memoria y/o al ambiente sano de la sociedad paraguaya, desempeñándose dentro o fuera del país.

c) Reconocimiento al funcionario/a destacado/a, que, por su desempeño, haya contribuido significativamente en el respeto, garantía y satisfacción de los derechos humanos a la memoria y/o al ambiente sano, en el ámbito de sus funciones como servidor/a público/a, durante el año 2023.

d) Se entregarán hasta dos premios por categoría.

e) No se admitirán nominaciones póstumas.

### ¿Quiénes pueden nominar?

Para la categoría A y B pueden nominar organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, comisiones y colectivos de probada trayectoria.

Una misma organización puede, a su vez, presentar hasta tres (3) nominaciones, ya sean de una persona u organización, por cada categoría.

Para la categoría C podrán nominar las organizaciones de la Codehupy.

**No se admitirán autonominaciones.**

### ¿Desde cuándo, hasta cuándo se presentan las nominaciones?

- -Apertura de convocatoria: 15/07/23.
- -Cierre de convocatoria: 03/09/23 (23: 59 pm).

### ¿Cómo presento una nominación?

- Presenta una comunicación escrita con los datos solicitados en el formulario que podrás encontrar en el siguiente enlace: [Formulario de nominaciones](#), en la oficina de la Codehupy (Manduvirá 795, esquina Ayolas, en horario de oficina), o
- Completa directamente el formulario de nominación.
- En ambos casos, adjuntar documentación de cualquier formato que respalde la información brindada.

### ¿Cómo se decide quiénes reciben los Premios Dignidad?

Un jurado conformado por seis personalidades de reconocida trayectoria en distintos ámbitos tendrá a su cargo la elección de las personas o grupos que serán reconocidas en las categorías habilitadas. La decisión será exclusivamente de las personas que conforman el jurado. Ni las instituciones de cooperación ni la Codehupy –otorgantes del premio– tendrán influencia en la decisión de quiénes recibirán los Premios Dignidad en las categorías “Premio Dignidad” y “Premio Dignidad a la Trayectoria”.

En el caso del reconocimiento al funcionario o funcionaria pública, será la plenaria de organizaciones que conforman la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay la que nomine y seleccione a la persona galardonada.

Más información sobre Premios Dignidad en:

[www.codehupy.org.py/premiosdignidad/](http://www.codehupy.org.py/premiosdignidad/)

(+595) 974 960 461

